



**Nota Informativa de la Dirección General del Instituto de la Mujer, referente al expediente de contratación número 11CO0003, publicado en el BOE de 5 de septiembre de 2011, por el que se informa del error mecanográfico en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la contratación del “SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS EXPOSICIONES ITINERANTES”, tramitado por procedimiento abierto.**

En el apartado 2.9, página cuarta, párrafo segundo, líneas quinta y sexta del Pliego de Prescripciones Técnicas, se lee “...no se aplicará la tarifa básica por inicio de recorrido de 225 euros más IVA...”; sin embargo en el apartado “Tarifa base fija” del punto 6 Transporte del título Tarifas Máximas del Anexo Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la línea cuarta del primer párrafo, se lee “...Esta tarifa fija se establece en este pliego por valor de 190,68 euros más IVA...”.

Debido a un error mecanográfico, en el Pliego de Prescripciones Técnicas debería figurar “no se aplicará la tarifa básica por inicio de recorrido de 225 euros IVA incluido...”.

Madrid, 13 de Septiembre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL



Teresa Blat Gimero